



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 27 No. 2

Junio de 2024

PRESENTACIÓN ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ENTORNOS UNIVERSITARIOS. UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

María Antonieta Dorantes Gómez¹ y Laura Evelia Torres Velázquez²
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Una de las condiciones para conformar espacios académicos universitarios seguros, en donde pueda promoverse el desarrollo académico, personal y profesional, es la tolerancia cero para casos de acoso y hostigamiento sexual. Recientemente se han promovido políticas institucionales tendientes a generar condiciones que permitan la atención, prevención y eliminación de estos delitos.

El tema del acoso y hostigamiento sexual constituye un asunto complejo en el cual interviene diversos aspectos (antropológicos, jurídicos, psicológicos, educativos, entre otros.). La inclusión de la perspectiva de género en el análisis de esta problemática ofrece elementos muy importantes para su mejor comprensión. En este número especial se presentan una serie de artículos que abordan, desde una

¹ Profesora Titular B Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM Correo electrónico: dorantes.gomez@hotmail.com

² Profesora Titular en la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo electrónico lauratv@unam.mx

perspectiva de género, el tema del acoso y hostigamiento sexual en ámbitos universitarios.

Para comprender el fenómeno del acoso y hostigamiento sexual es importante analizar el papel de los estereotipos de género. El primer artículo elaborado por Rosa María González analiza el impacto que tienen los estereotipos de género en el fenómeno de acoso y hostigamiento sexual. Inicialmente, se define el concepto de estereotipos de género y se aborda la manera en que las instituciones sociales pretende conformar las identidades de las personas bajo estos marcos sociales estructurados de manera jerárquica. Dentro de esta jerarquía las mujeres ocupan un lugar subordinado. Finalmente, se presentan algunas investigaciones que muestran la incidencia de estos problemas de acoso y hostigamiento sexual dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Los delitos de acoso y hostigamiento sexual son un tipo de violencia de Género. La violencia de género ha sido conceptualizada de diferentes formas. En la investigación realizada por Laura Evelia Torres se muestra el abanico que ha caracterizado a este tema. En algunas instancias se ha circunscrito a las acciones realizadas contra las mujeres, posteriormente se ha ampliado el concepto para incluir la violencia contra los hombres y finalmente, también se ha considerado que también incluye a la violencia ejercida contra las personas que se apartan de la normatividad genérica heterosexual. En este abordaje posteriormente se identifican los delitos de violencia de género contemplados en diferentes documentos jurídicos. La incorporación de la perspectiva de género en este abordaje permite considerar a la violencia de género como una contravención a los derechos humanos.

La realización de actos de acoso y hostigamiento sexual en espacios universitarios no solo ocurre en los espacios académicos presenciales. Los avances en las tecnologías de la Información y las comunicaciones (TICs) han posibilitado transmitir y procesar información de manera inmediata mediante diversos dispositivos mediados por la Internet. A pesar de su innegable aporte para la educación, también se han constituido en medios que pueden ser utilizados para el acoso y hostigamiento sexual. En el análisis realizado por Karla María González se identifican y definen diferentes tipos de violencia digital (Ciberacoso, Grooming,

sextorsión). En este acercamiento al tema, también se aborda la influencia de los estereotipos de género y la idea del amor romántico.

El incremento de la violencia de género dentro de las Instituciones de Educación Superior ha impulsado la implementación de políticas institucionales que atiendan y prevengan estos delitos. Un aspecto muy importante dentro de esta labor es la difusión de las acciones y los procedimientos que atienden a las víctimas de acoso y hostigamiento sexual. En el trabajo realizado por María de los Angeles Herrera se describen algunas de las acciones institucionales tendientes a abordar esta problemática en los espacios universitarios. En este abordaje también se presentan algunos de los marcos jurídicos y de procedimientos tendientes a fortalecer la prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexual.

El incremento del acoso y hostigamiento sexual dentro de los espacios universitarios ha desarrollado investigaciones sobre la red social con las que cuentan las personas. Es importante mostrar los efectos de la red social de una víctima de acoso o de hostigamiento sexual, la manera en que algunos de sus nodos intervienen para recuperar el espacio comunicacional e interaccional de la persona en términos identitarios y que pueda retomar la agencia personal. La red social, se refiere a la suma de relaciones que un individuo percibe como significativas. Esta red social tiene determinadas características (tamaño, densidad, composición, homogeneidad-heterogeneidad) y funciones (compañía social, apoyo emocional, regulación social, apoyo material y acceso a otras redes). En el artículo realizado por Gustavo de Jesús Ramírez se muestran los efectos de la red social de las personas que son víctimas de acoso o de hostigamiento sexual, así como de las personas que pertenecen a la Comunidad LGBT.

Las políticas institucionales que pretenden atender el problema del acoso y del hostigamiento sexual tiene como una de sus finalidades la promoción de procesos de empoderamiento. Los procesos de empoderamiento apoyan a las personas para que puedan transitar de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión aun estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. El acompañamiento psicológico ocupa un lugar muy importante en la promoción de estos procesos. La Psicología existencial

humanista es uno de los marcos teóricos y metodológicos que ofrece herramientas para fomentar estos procesos de empoderamiento. En el análisis realizado por María Antonieta Dorantes se presentan algunos principios que pueden guiar el acompañamiento psicológico de personas que han sido víctimas de acoso u hostigamiento sexual

Durante los últimos años la UNAM ha realizado diferentes acciones y ha elaborado documentos tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género dentro de su campo universitario. El trabajo realizado por Laura Evelia Torres muestra un recorrido histórico por esta labor. Un punto muy importante de este análisis lo constituye la implementación en 2016 del Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la UNAM, documento que fue actualizado en el 2019 y posteriormente en el 2022. Este protocolo es un procedimiento que trata de atender todas las aristas de fenómeno complejo de la violencia de género. La difusión de este documento es un aspecto muy importante para considerar en el camino hacia la erradicación de la violencia de género.

Las prácticas de acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos universitarios tienen una serie de consecuencias que afectan la salud física de las personas que son víctimas de estas acciones. En el artículo realizado por María Teresa Hurtado de Mendoza se identifican algunas de estas afectaciones. Inicialmente, se señala que el ser objeto de acoso u hostigamiento sexual genera en las personas una situación de estrés crónico. Esta condición mantiene al organismo en una situación de alerta lo que conlleva la afectación de muchos sistemas y órganos. El estrés prolongado debilita el sistema inmunitario y pueden coadyuvar a la aparición de enfermedades crónico-degenerativas.

En el artículo elaborado por Alba Luz Robles Mendoza se presentan los resultados de una investigación cualitativa sobre las repercusiones psicoemocionales del acoso y hostigamiento sexual. Utilizando una metodología fenomenológica comprensiva se analizaron las narrativas de la experiencia de haber sido objeto de hostigamiento o acoso sexual de un grupo de mujeres estudiantes de la FES Iztacala. Los resultados mostraron que generalmente, las víctimas de estos delitos

sexuales niegan la experiencia vivida y que escribir lo ocurrido les permitió realizar un trabajo catártico. El narrar sus experiencias dentro de un grupo les permitió experimentar la sororidad con otras mujeres. Finalmente se identificaron en las narrativas la intención de algunas víctimas de denunciar estos delitos a través de los espacios digitales (Facebook, Instagram, Tik Tok o X).

El último artículo incluido en este número es una aproximación desde la narrativa al tema del hostigamiento sexual. Gilberto Gerardo Williams, describe inicialmente algunos de los principios que permiten contextualizar el relato que presenta. El autor puntualiza que lo hará desde su condición de docente-investigador. Desde esta visión nos va narrando y comentando la historia de una estudiante que va describiendo algo de lo que nunca había hablado, una experiencia de hostigamiento sexual por parte de un profesor del que ahora ni siquiera recuerda el nombre. La experiencia descrita, matizada por las aportaciones del autor, nos muestran la compleja problemática que conlleva la experiencia de hostigamiento sexual en un espacio universitario.

La lectura de estos artículos dará al lector un amplio panorama sobre el acoso y hostigamiento sexual en entornos universitarios, desde la perspectiva de género.